

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), diecinueve (19) de julio de dos mil veinti uno (2.021)

En orden a resolver se Dispone:

Designado el nuevo curador ad-litem del demandado, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia que establece el artículo 392 del C. General del Proceso en concordancia con los artículos 372 y 373 *Ibidem*, el día **MARTES 14 de SEPTIEMBRE de 2021**, a la hora de las nueve y treinta de la mañana **(09:30) A.M.** Audiencia que se celebrará conforme los lineamientos dados en proveído de fecha 25 de febrero visto a folio 76 de la presente actuación.

Audiencia que se celebrará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, para lo cual de manera oportuna se les enviará a los correos electrónicos suministrados el link de la misma.

Notifíquese,

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2018-00244-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 79, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria